



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

I N F O R M E

MISIÓN DE OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

**UNIÓN INTERAMERICANA DE ORGANISMOS
ELECTORALES (UNIORE)**

**ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PRESIDENCIALES Y
CONGRESUALES**

República Dominicana

05 de julio 2020

1



IIDH / CAPEL

Secretaría Ejecutiva



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. PROGRAMA DE LA MISIÓN	4
III. CONTEXTO	5
IV. CARACTERÍSTICAS Y NOVEDADES DEL PROCESO ELECTORAL	7
V. PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA JORNADA ELECTORAL EN TERRITORIO NACIONAL	15
A. Jornada Electoral.....	15
B. Apertura de los recintos electorales e instalación de colegios electorales	16
D. Proceso de votación	18
H. Medidas implementadas del Protocolo Sanitario	19
I. Cierre y Escrutinio.....	21
H. Transmisión de resultados.....	22
VI. PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL EXTERIOR	23
VII. CONCLUSIONES.....	24
VIII. RECOMENDACIONES	25
IX. RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS.....	27
VI. ANEXOS.....	29
Anexo 1: Programa Misión de Observación en territorio nacional.....	29
Anexo 2: Integrantes de la Misión	31
Anexo 3: Rutas de observación en territorio nacional.....	33
Anexo 4: Rutas de observación en Puerto Rico	34
Anexo 5: Fotografías de la observación	35





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo estipulado en el Acta Constitutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) uno de sus objetivos es *estimular la participación de representantes de los Organismos miembros, en calidad de Observadores en los procesos electorales, previa invitación del país donde se realicen, el cual deberá proporcionar las facilidades necesarias en cuanto sus recursos se lo permitan* (Segunda D, Acta Constitutiva modificada). De la misma manera, busca que estos representantes *formulen recomendaciones de carácter general a los Organismos miembros de la Unión* (Segunda CH).

En este sentido, la Junta Central Electoral de República Dominicana (JCE), en su condición de miembro de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (Protocolo de Tikal), y en el marco del Memorando de Entendimiento firmado para tal efecto, solicitó colaboración a la Secretaría Ejecutiva para convocar a los organismos electorales miembros a conformar la primera Misión de UNIORE desde el inicio de la crisis sanitaria internacional ocasionada por la pandemia, en este caso para presenciar las Elecciones Presidenciales y Congresuales de 2020.

En atención a esta solicitud, la Secretaría Ejecutiva realizó la consulta correspondiente con los organismos electorales miembros, y a pesar del interés en formar parte de la Misión de Observación, no fue posible materializarlo debido a la imposibilidad de salir de sus países, en la mayoría de los casos, por la crisis sanitaria. En este sentido, concurrieron a República Dominicana en calidad de observadores internacionales, funcionarios y funcionarias del Servicio Electoral de Chile, del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, acompañados por el Ex Consejero del Instituto Nacional Electoral de México, Marco Baños como invitado especial.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva gestionó la posibilidad de contar con una comitiva internacional que brindara acompañamiento de manera virtual en todo momento a la Misión, en la que participó el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, ambos en su condición de Presidencia





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Pro Témproe de la UNIORE; el Consejo Nacional Electoral de Colombia, en la persona de su presidente, y el IIDH-CAPEL en su condición de Secretaría Ejecutiva.

De la misma manera, es importante señalar que el presidente y funcionarios de la Comisión Estatal de Elecciones desarrollaron una ruta de observación al voto en el extranjero en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, modalidad de observación que se habilita por tercera vez en el marco de esta Asociación.

Con este Informe finaliza el acompañamiento de la UNIORE, que da cumplimiento al Memorando de Entendimiento, que inició con la Misión de Avanzada a las Elecciones Primarias en el mes de septiembre de 2019, y que cumplió con una serie de misiones de observación, misiones de avanzada y misiones técnicas, en el marco de la cooperación horizontal entre los organismos electorales miembros.

Este Informe, que la UNIORE entrega a la Junta Central Electoral, contiene las observaciones y recomendaciones respecto de este proceso electoral y busca brindar un aporte a las autoridades electorales de República Dominicana, así como formular recomendaciones y observaciones de carácter técnico electoral de manera objetiva e imparcial que permita a la JCE fortalecer la gestión en la organización de los próximos procesos electorales.

Las impresiones de la Misión presente en campo, la Misión en San Juan, Puerto Rico y el acompañamiento virtual, sirven de base para complementar la observación de un proceso electoral inédito para la UNIORE, esperando ser una referencia para la organización de los siguientes procesos electorales que se desarrollarán en la región, en el contexto de la crisis sanitaria.

II. PROGRAMA DE LA MISIÓN

La agenda de actividades se desarrolló entre los días 03 y 07 de julio. Los integrantes arribaron a la ciudad de Santo Domingo el viernes 03 de julio, donde recibieron de parte de la JCE las respectivas acreditaciones y *kit* con implementos

4



IIDH / CAPEL
Secretaría Ejecutiva



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

para garantizar la higiene en el contexto de la pandemia. El día sábado 04 de julio, los observadores, tanto los que estaban en Santo Domingo como los que trabajaron de manera virtual, sostuvieron reuniones con el Director Nacional de Elecciones y con el Director del periódico Diario Libre, para posteriormente reunirse con el Pleno de la Junta Central Electoral, donde lograron conocer acerca de la organización del proceso electoral.

Adicionalmente, por la tarde del sábado se realizaron sesiones de trabajo con la Directora de Comunicaciones y el Director Nacional de Informática de la Junta Central Electoral, y se informó a la Misión sobre la estrategia de comunicación e información, y asimismo, se explicaron los sistemas informáticos que se utilizarían en los procesos de transmisión y divulgación de resultados.

El domingo 05 de julio las y los funcionarios de organismos electorales integrantes de la Misión se dividieron en grupos que hicieron su trabajo en las tres rutas de observación que se desplazaron al Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Pedro Brand, Los Alcarrizos, y Santo Domingo Oeste.

Concluida la jornada electoral la Misión asistió al Centro de Divulgación para presenciar la transmisión de resultados electorales.

En esta oportunidad la Misión realizó dos reuniones de evaluación e intercambio, la primera al medio día y la segunda al final de la jornada de observación. Ambas reuniones se realizaron bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, con la presencia de la Presidencia Pro Témporte de UNIORE y el presidente del Consejo Nacional Electoral de Colombia.

III. CONTEXTO

Las Elecciones Extraordinarias Presidenciales y Congressuales del 5 de julio en la República Dominicana son las primeras que se realizan en América Latina en un contexto de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, y en las cuales se tuvo que





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

poner en práctica un protocolo sanitario tanto en los recintos y colegios electorales como a lo largo del proceso de preparación de las elecciones.

Este proceso inició con las Elecciones Primarias que tuvieron lugar el mes de octubre de 2019 y finalizó con las Elecciones Presidenciales y Congressuales del 5 de julio de 2020. El periodo se caracterizó no solo por su intensidad, como toda disputa democrática, sino también porque se organizaron en el marco de la nueva Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 15 -19 y de la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No. 33-18, también porque debido a problemas técnicos, se tuvieron que suspender las Elecciones Municipales Ordinarias del pasado 16 de febrero y la Junta Central Electoral tuvo que convocar a una Elección Municipal Extraordinaria el 15 de marzo. Sumado a lo anterior, estas Elecciones Presidenciales y Congressuales se realizaron en medio de una pandemia por afectación del COVID-19.

En el momento que la Junta Central Electoral (JCE) organizaba esta Elección Municipal Extraordinaria, el día 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia y, por lo tanto, el Ministerio de Salud de la República Dominicana anunció las primeras recomendaciones sanitarias.

En el marco de esta situación, el Congreso Nacional emite la Resolución número 62-20, del 19 de marzo de 2020, que autoriza al Presidente de la República a declarar el estado de emergencia en todo el territorio nacional de la República Dominicana. En este mismo sentido, la Presidencia de la República emite el Decreto No. 135-20, del 20 de marzo, que establece un toque de queda en todo el territorio nacional, en principio, por un plazo de quince días y que posteriormente se ampliaría hasta finales del mes de junio.

El día 4 de abril, la Junta Central Electoral, considerando el contexto de crisis sanitaria y las medidas establecidas por la Presidencia de la República, solicitó a los partidos políticos su opinión acerca de la posposición de estas Elecciones, partiendo que el artículo 274 de la Constitución Política establece que *“El ejercicio electivo del Presidente y el Vicepresidente de la República, así como de los*





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

representantes legislativos y parlamentarios de organismos internacionales, terminarán uniformemente el día 16 de agosto de cada cuatro años, fecha en que se inicia el correspondiente periodo constitucional...” y emite la Resolución No. 42-2020 “Sobre posposición a causa de fuerza mayor por emergencia sanitaria de las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales, Senatoriales y de Diputados de la República”, que estaban pautadas para el 17 de mayo del año 2020 y las convoca para el día domingo 5 de julio del año 2020.

La JCE, el 10 de abril, obtuvo consenso de los casi 35 partidos políticos para postergar la elección al 5 de julio en su primera vuelta y para el 26 de julio la posible segunda vuelta. Asimismo, el Presidente de la JCE, por su parte, confirmó el 16 de abril que no habría voto electrónico, sino que se regresaba al sistema de voto manual, con boletas impresas y actas de escrutinio de formato tradicional. Solamente para la transmisión de resultados se utilizaría el escáner.

IV. CARACTERÍSTICAS Y NOVEDADES DEL PROCESO ELECTORAL

A. El proceso electoral en cifras

En estas elecciones se eligió al Presidente y Vicepresidente de la República, el Congreso de la República, 32 senadores, 190 diputados, de los cuales 7 diputados son elegidos por las comunidades del exterior que están agrupadas en 3 circunscripciones electorales.

Cabe destacar que existe un padrón electoral general, en el que figuran todos los dominicanos, con un total de 7,529,932 electores. Sin embargo, para las Elecciones Extraordinarias Presidenciales y Congresoales el padrón se dividió en dos: el padrón local con 6,934,053 electores y el padrón del exterior con 595,879 electores empadronados en 21 países.





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

El sistema electoral establece que para una fórmula presidencial resultar ganador debe alcanzar el 50 por ciento más un voto, de lo contrario las dos fórmulas más votadas deberán ir a una segunda elección que en este caso tendría lugar el 26 de julio del mismo año.

B. Resoluciones emitidas por la JCE para este proceso electoral extraordinario

De las resoluciones emitidas por la JCE con ocasión de este proceso electoral debemos destacar las siguientes:

- La Resolución No. 42-2020 del 13 de abril de 2020. **Sobre la posposición a causa de fuerza mayor por emergencia sanitaria de las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales, Senatoriales y de Diputados de la República Dominicana.** Esta Resolución dispone modificar la Proclama Electoral del 17 de marzo de 2020, y, en consecuencia, convocar de forma extraordinaria estas elecciones para el día 5 de julio de 2020; y en caso que ninguno de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República alcance el 50% más uno de los votos emitidos, el día 26 de julio de 2020 se celebrará la segunda vuelta presidencial. También se resuelve que las Elecciones en el extranjero, se realizarían de acuerdo con las regulaciones de cada uno de los países receptores.
- La Resolución No. 43-2020 del 15 de mayo de 2020. **Sobre hora la votación en las Elecciones Presidenciales, Senatoriales y de Diputados del 5 de julio del 2020.** La JCE resuelve que la votación será la establecida en el Artículo 218 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral, es decir desde las siete de la mañana y concluirá a las cinco de la tarde, debiéndose instalar los colegios electorales a las seis de la mañana del día de las Elecciones. A las 5:00 p.m. los presidentes de los colegios electorales deben contar los electores en la fila y retirarles su cédula de identidad y permitir la votación solamente hasta las 5:30 de la tarde. A aquellos votantes que no pudieron ejercer el sufragio hasta esa hora se les devolverá el documento de identidad y se retirarán del recinto electoral.





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

En relación con esta Resolución de la JCE, el TSE emite un dispositivo de la Sentencia TSE-699-2020 con fecha 4 de julio de 2020, relacionada con el horario de votación que rigió para las elecciones del 5 de julio de 2020. En este sentido, una vez cerrado el centro de votación a las cinco de la tarde, el presidente de la mesa deberá retirar los documentos de identidad a todos los votantes en la fila y no se permitirá a ningún elector sumarse a esa fila. La elección terminará hasta que el último elector en fila emita el sufragio. La JCE acata lo resuelto por el TSE.

- La Resolución No. 47-2020 del 15 de mayo de 2020. Sobre el **procedimiento del cómputo electoral para las Elecciones Presidenciales, Senatoriales y de Diputados del 5 de julio del 2020**. Esta Resolución dispone realizar el escaneo y transmisión de resultados de votación desde los recintos de votación mediante Unidades de Escaneo y Transmisión (E y T). Se establece todo el procedimiento que se debe seguir en cada centro de votación, en la Junta Central Electoral y en las Juntas Electorales. Asimismo, resuelve sobre la Digitación/Confirmación de valores de la Relaciones de Votación.
- La Resolución No. 51-2020 del 25 de mayo de 2020. Sobre el **orden los partidos en las boletas de las Elecciones Presidenciales, Senatoriales y de Diputados del 5 de julio del 2020**, por aplicación de la sentencia número 0030-03-2020-SS-EN-00090 emitida por la segunda sala del Tribunal Superior Administrativo (TSA) en fecha 22 de mayo de 2020. Dispone que, de ahora en adelante, el criterio válido que determina el orden numérico que los partidos ocuparan en la boleta electoral, sea resuelto de la sumatoria de votos válidos obtenidos de manera individual por casa de partido político en los niveles presidencial, congresual y municipal de las pasadas elecciones ordinarias generales que fueron celebradas el 15 de mayo del año 2016, tal y como establece la Resolución No. 34-2019 de la fecha 10 de diciembre del 2019.





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

- La Resolución No. 52-2020 del 25 de mayo de 2020. Mediante la cual se **convoca a la celebración de Elecciones Extraordinarias Presidenciales y de Diputados representantes de la comunidad dominicana el 5 de julio del año 2020 en las circunscripciones del exterior**. Se convoca a ejercer el sufragio en el exterior en las ciudades de Estados Unidos de América, Europa, Centroamérica e Islas del Caribe señaladas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral. Para la organización de estos comicios las OPREE´s y las OCLEE´s respetarán las condiciones sanitarias y las disposiciones de los Estados Receptores.
- La Resolución No. 53-2020 del 26 de mayo de 2020. Sobre **Protocolo Sanitario para aplicar en los recintos y colegios electorales en las Elecciones Presidenciales, Senatoriales y de Diputados del 5 de julio del 2020**. Establece todos los aspectos que se deben cumplir en los recintos electorales, tanto a la entrada como en el interior, el *kit* de materiales especializados para garantizar la salubridad, medidas que deben tomar los funcionarios de la JCE, los miembros de los colegios electorales, los delegados de los partidos políticos, la policía militar electoral, los votantes y otras personas que deben ingresar a los recintos electorales. En este sentido, la JCE definió un Protocolo Sanitario que fue debidamente divulgado con antelación a las Elecciones y que estaba dispuesto en los centros de votación.
- La Resolución No. 56-2020 del 26 de mayo de 2020. **Sobre delegados de partidos políticos ante los colegios electorales que serán abiertos en las Elecciones Generales Extraordinarias del mes de julio del año 2020**. La JCE resuelve que los Partidos Políticos o Alianzas de partidos podrán acreditar un delegado titular y un suplente por colegio electoral, tanto en el ámbito local como en los colegios electorales en el exterior. También ratifica la presencia del observador de escrutinio para todos los partidos políticos que formen parte de una alianza electoral.





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

El Tribunal Superior Electoral (TSE) dispuso mediante la sentencia TSE-681-2020 la modificación del Ordinal primero de la Resolución número 56-2020 emitida por la Junta Central Electoral (JCE) el 20 de mayo en curso, **referente a la acreditación de delegados de los partidos políticos para ejercer la defensa del voto**. En la misma, el TSE explica cómo debe ser la operatividad y concretización de la asignación de delegados de los partidos políticos para las elecciones extraordinarias presidenciales y congresuales

C. Protocolo Sanitario¹

La JCE, en ocasión de estas Elecciones Extraordinarias Generales, elaboró y aprobó un Protocolo Sanitario mediante la Resolución No. 53-2020, considerando la necesidad de medidas de protección e higienización tanto para los y las miembros de colegios electorales, funcionarios(as) electorales, policía militar electoral, delegados (as) de partidos políticos como para las y los votantes.

Cabe destacar que el uso de cubre bocas fue una de las medidas obligatorias a acatar por parte del electorado. Aquellos votantes que no la utilizaran no se les permitiría el ingreso al colegio electoral, asimismo, debía aplicarse alcohol en gel en las manos de todas las personas que ingresaran a los centros de votación y a los colegios electorales a emitir el sufragio.

Este Protocolo también indicaba que había que sanitizar las cédulas de identidad y estableció medidas para preservar el distanciamiento físico tanto fuera del recinto electoral, dentro de este y en el colegio electoral. También indicó que se debía realizar la sanitización de los diferentes espacios en los cuales se iba a desarrollar la votación. En relación con la tinta indeleble, indica que cada votante debía auto aplicarla y que se debían limpiar los bolígrafos cada vez que se utilizaran.

¹ Junta Central Electoral de República Dominicana. (2020). Protocolo Sanitario <https://jce.gob.do/Noticias/pleno-jce-aprueba-protocolo-sanitario-a-aplicar-en-los-recintos-y-colegios-electorales-en-las-elecciones-del-5-de-julio-de-2020>





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Este Protocolo fue validado por la Organización Panamericana de la Salud con lo cual se buscó alcanzar estándares internacionales en la materia.

D. Estrategia de comunicación

Debido a las medidas interpuestas por el estado de excepción, la JCE tuvo que cambiar la planificación, coordinación y modalidad para realizar algunas actividades en el proceso electoral. Es así como también tuvo que variar la estrategia de comunicación y la producción de las piezas de información.

Las campañas de comunicación ya no giraron solo en torno a la educación ciudadana para emitir el sufragio e incentivar la votación, sino que, ante esta situación atípica ocasionada por la crisis sanitaria, la JCE tuvo que crear una estrategia de comunicación destinada a informar a la ciudadanía acerca de las medidas incluidas en el Protocolo Sanitario aprobado mediante la Resolución 53-2020. Asimismo, tuvo que comunicar e informar sobre otros temas importantes en el proceso electoral, con el voto en el extranjero, el padrón electoral y la verificación de los votantes antes de acudir a los centros de votación. Asimismo, hubo algunas piezas sobre el voto preferencial para diputados.

E. Padrón Electoral

En República Dominicana existe un padrón electoral general, en el que figuran todos los dominicanos, con un total de 7,529,932 electores. Sin embargo, para las Elecciones Extraordinarias Presidenciales y Congressuales el padrón se dividió en dos: el padrón local con 6,934,053 electores y el padrón del exterior con 595,879 electores empadronados en 21 países. El padrón del exterior solo incluye a los electores residentes que voluntariamente se empadronaron indicando el país donde votarían. En este sentido, los dominicanos que viven en el exterior y que no se empadronaron en su país de residencia antes del mes de octubre del año 2019, aparecerían en el padrón nacional por mandato de la ley y en consecuencia debían votar en territorio nacional. Este padrón de voto en el extranjero cerró con el total de





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

votantes, arriba señalado, el día 17 de enero del 2020 y dicha lista fue entregada a todos los Partidos Políticos el 6 de abril de 2020.

También se debe hacer mención que, en el 2016, la Resolución especial No. 72-2016 permitió que todos los electores del exterior votaran por única vez fuera de República Dominicana sin estar previamente empadronados. Sin embargo, esa autorización excepcional ya no es posible debido al mandato expreso de la nueva Ley de Régimen Electoral aprobada en el 2019 por el Congreso Nacional.

A partir del 2020, por mandato constitucional, las Elecciones Municipales se deben realizar de forma independiente a las Elecciones Presidenciales y Congresuales. En este proceso no se eligen autoridades en el exterior, por lo que se utilizó un padrón electoral general, y los votantes solamente podían emitir el voto en República Dominicana. Por esta razón, todos los electores que estaban en el país pudieron votar en estas Elecciones, incluso aquellos empadronados en el exterior y que se encontraban en territorio nacional en esa fecha.

En este sentido, la JCE habilitó una aplicación en línea llamada *Verificate* para que los ciudadanos pudieran verificar su recinto de votación, tanto a nivel nacional como en las circunscripciones del exterior. El organismo electoral informó a la ciudadanía que debía ingresar a la aplicación con su número de cédula, para verificar el recinto electoral correspondiente.

F. Voto en el exterior

Considerando la situación de pandemia, la JCE por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana hizo una consulta a los países con residentes dominicanos sobre la posibilidad de realizar estas elecciones, tomando en cuenta que el voto en el exterior no se realiza en los Consulados sino en recintos habilitados al efecto. En un principio, muchos de los países consultados manifestaron que no tenían las condiciones debido a las medidas sanitarias que algunos de estos habían interpuesto. Desde el momento que la JCE convocó al





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

voto en el extranjero dejó muy claro que para realizar estas elecciones se debía obedecer las restricciones y protocolos de cada uno de los respectivos países.

En principio se habilitaron 1,099 colegios electorales en el exterior, sin embargo, debido a las restricciones y medidas sanitarias de algunos países en las últimas semanas, solamente se abrieron 1,077 colegios electorales. La diáspora dominicana pudo votar en los siguientes países: Antigua y Barbuda, Alemania, Curazao, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Puerto Rico, San Martín, Suiza. Estos países autorizaron en el plazo establecido la realización de las elecciones dominicanas en su territorio.

Cabe mencionar que hubo casos, como el de Canadá e Inglaterra, en los que debido a que la autorización para efectuar las elecciones se produjo fuera del plazo legal, la JCE tuvo que reubicar a los electores. En el caso de Canadá los sumó al padrón de Albany, Nueva York, por ser la ciudad más cercana, y en el caso de los electores empadronados en Inglaterra fueron habilitados para votar en Francia.

Asimismo, la Misión conoció que la JCE brindó capacitación al personal en el exterior y gestionó la logística electoral requerida para el cumplimiento de lo establecido por la ley para esos fines, esto con el apoyo de las Oficinas de Coordinación de la Logística Electoral. En este sentido, respecto al material electoral que fue enviado a las circunscripciones del exterior, se realizó por la empresa de envíos internacionales DHL, coordinando su llegada a más tardar el martes 30 de junio a las distintas oficinas del exterior.

También es importante mencionar que, mediante una declaración pública de la JCE del 21 de junio del 2020, se informó a la ciudadanía que la circunstancia de que un (a) ciudadano (a) resida en el extranjero, no necesariamente determina *per se* que esté inscrito en el Padrón de Electores del Exterior, ya que, tal y como precisa la ley, debe inscribirse previamente de forma voluntaria con tal propósito. En este sentido, también se informó que los ciudadanos (as) dominicanos (as) residentes en el exterior, que para ejercer el derecho al sufragio y escoger al próximo Presidente y Vicepresidente de la República, así como a los Diputados y Diputadas





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

del exterior, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción, necesariamente deben estar empadronados en la Lista Definitiva de Electores Residentes en el Exterior.

G. Transmisión de resultados

En esta oportunidad se informó a la Misión que se reforzó la infraestructura de *Microsoft Azure* para tener un respaldo de información y mayor capacidad en los servidores. Adicionalmente, se realizaron pruebas de estrés y carga del sitio de divulgación de resultados con hasta dos millones de usuarios conectados de manera simultánea.

Se incorporaron nuevas medidas para generar mayor precisión en los valores que se transmiten vía escaneo de las actas.

V. PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA JORNADA ELECTORAL EN TERRITORIO NACIONAL

Esta sección resume las principales apreciaciones técnicas de los observadores respecto a la jornada electoral en las tres rutas realizadas en el territorio nacional, considerando la implementación y cumplimiento del Protocolo Sanitario:

A. Jornada Electoral

En general, y considerando el contexto de pandemia, la jornada electoral transcurrió con tranquilidad y un gran civismo por parte de las y los votantes y funcionarios(as) electorales. Salvo en algunas excepciones, no se presenciaron confrontaciones políticas, al contrario, hubo una activa participación y buena disposición del electorado que acudió a los recintos electorales desde tempranas horas de la mañana.





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

A pesar que en el interior de los recintos de votación el proceso transcurrió bien y guardando los protocolos establecidos, la Misión observó excesivo proselitismo político y actividad comercial fuera de los recintos electorales. En este sentido, se observó con preocupación el incumplimiento del distanciamiento social como una medida de protección sanitaria. Tanto la Policía Militar Electoral como los facilitadores encargados de organizar a las personas con la distancia recomendada se vieron superados en el exterior de los recintos.

B. Apertura de los recintos electorales e instalación de colegios electorales

Apertura de recintos y colegios electorales. La Misión observó que los recintos electorales abrieron a la hora estipulada y que los colegios electorales se pudieron instalar e integrar, en su gran mayoría, a la hora prevista en la Ley.

La Misión destaca la gran afluencia de votantes durante la apertura y primeras horas de la mañana. En este sentido, se constató que hubo largas filas de votantes fuera de los recintos electorales debido a la limitación del aforo, en algunas ocasiones no estaba claro en relación con el número de personas y la capacidad de cada recinto en particular.

Es importante reconocer, y acorde con la resolución 07/2020 de la JCE, que en los centros de votación visitados se brindó prioridad a las personas con alguna necesidad especial, adultos mayores o mujeres embarazadas para el ingreso a los recintos electorales.

Integrantes de colegios electorales. La Misión constató que los colegios electorales se encontraban integrados por la totalidad de sus miembros. En aquellos casos que hubo necesidad de reemplazar a alguno de los miembros propietarios, se hizo con sus respectivos miembros suplentes. La Misión resalta el compromiso de los integrantes de los colegios electorales, que a pesar del riesgo que esto significaba para su salud, acudieron al llamado de la JCE, y estaban puntuales en los puestos de votación, con la mejor disposición de realizar su trabajo y en cumplimiento con las medidas sanitarias establecidas. Con respecto a la capacitación de los miembros de los colegios electorales, la

16



IIDH / CAPEL

Secretaría Ejecutiva



Misión consideró que se encontraban debidamente preparados para desarrollar sus funciones durante esta jornada. Asimismo, la Misión conoció que la JCE brindó una amplia capacitación, tanto presencial como virtual, sobre las distintas etapas del proceso y la aplicación de las medidas contempladas en el protocolo sanitario. No obstante, la Misión señala la necesidad de dar mayor énfasis a la capacitación respecto a las facilidades para personas con necesidades especiales que acuden a emitir el sufragio.

Materiales. La Misión constató en los centros de votación visitados que los materiales electorales llegaron a los colegios electorales a tiempo, completos y en buen estado. Asimismo, se observó que el *kit* sanitario (guantes, mascarillas, toallas húmedas antibacteriales y alcohol en gel) también estaban completos de acuerdo con lo que se indica en el Protocolo Sanitario.

Equipo para la transmisión de resultados. La Misión pudo conocer en distintos momentos el avance de la JCE en el proceso de instalación de 4,168 escáneres, que concluyó el sábado 04 de julio, previo a la jornada electoral. Asimismo, en los centros de votación observó el espacio destinado para hacer la transmisión y el resguardo a los escáneres.

C. Recintos Electorales

En relación con la información al electorado, la Misión no observó **mesas de información** en ningún recinto electoral visitado. Sin embargo, se constató la presencia de facilitadores que orientaban al elector. Se vio que a pesar que había presencia excesiva de estos facilitadores no todos cumplían un papel específico.

La Misión destaca que en los centros de votación había **afiches informativos** sobre el protocolo sanitario, la mecánica de votación y en todos había marcas en el suelo para mantener el distanciamiento entre los votantes.





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Aun así, se encontró que no en todos los centros de votación era fácil ubicar el colegio de votación, y se observó algunas deficiencias en la **señalética** acerca de la distribución de los colegios electorales al interior de los recintos.

En la mayoría de los recintos electorales visitados, la falta de **condiciones de accesibilidad** para personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad era una constante. En esta ocasión, los integrantes de la Misión no observaron una mesa auxiliar de votación. Lo anterior, limita las facilidades brindadas a las personas con condiciones especiales y por lo tanto que puedan emitir el sufragio.

La Misión observó en la totalidad de los centros visitados una presencia excesiva de **propaganda electoral** fuera de los recintos de votación. Al igual que en procesos electorales anteriores, se observó a adherentes de los partidos políticos utilizando credenciales no oficiales que cumplían de hecho la función de propaganda.

D. Proceso de votación

A lo largo del proceso de votación, la Misión destaca de manera positiva el **civismo de la ciudadanía** dominicana que acudió de manera responsable a las urnas y conscientes del compromiso con la democracia. Se pudo observar en todo momento que los electores se encontraban informados respecto al mecanismo para emitir su sufragio

En algunos de los centros de votación visitados los electores tuvieron que hacer largas filas hasta por dos horas, pero lo hicieron sin mayor problema y en todas ellas se presencié que contaban con los implementos necesarios para su protección.

La Misión hace referencia a las dificultades experimentadas por ciertos electores debido a la **ubicación en el padrón nacional y el padrón en el exterior**. En algunos casos, los votantes que no residen habitualmente en República Dominicana mostraron molestia debido a la imposibilidad de ejercer sufragio en

18



IIDH / CAPEL

Secretaría Ejecutiva



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

el país. Asimismo, se constató la presencia de algunos votantes que residen en territorio nacional que, por distintos motivos, aparecieron en el padrón del exterior y por tanto no les fue posible votar.

En general, los reclamos venían de ciudadanos que se habían empadronado para votar desde el extranjero, pero que la coyuntura de la pandemia les había mantenido en Santo Domingo, quienes manifestaron nunca haber vivido en el extranjero y, sin embargo, aparecían empadronados fuera del país. En este sentido, la Misión considera que a pesar de la campaña que realizó la JCE sobre el **padrón electoral**, algunos votantes no comprendieron por qué en marzo pudieron votar en República Dominicana y para este proceso electoral estaban empadronados en el país donde residen.

Es importante destacar que los observadores, en su recorrido, constataron que existían las condiciones adecuadas para preservar el **secreto del voto**. Se destaca, también, el comportamiento respetuoso de las personas en esta materia.

A pesar que se conocieron denuncias sobre la **compra de votos**, la Misión no constató en ninguno de los recintos electorales que efectivamente se diera esta práctica.

La Misión observó un alto número de **delegados de partidos políticos** debidamente acreditados y cumpliendo con su trabajo durante todo el día de la votación. Asimismo, la Policía Militar Electoral cumplió un importante trabajo a la entrada de los recintos electorales, quienes, además de garantizar el orden y la seguridad en el recinto electoral, velaron por que los electores que ya habían sufragado se retiraran del local.

H. Medidas implementadas del Protocolo Sanitario

Considerando la pandemia global y sus efectos en República Dominicana, la Junta Central Electoral se preocupó por tomar nuevas medidas que garantizaran





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

la salud de las y los votantes y de todas aquellas personas que estaban trabajando en el proceso electoral. La aplicación de este Protocolo demoró un poco el ingreso a los centros de votación y el proceso de emisión del voto en general, lo cual generó algunos reclamos entre los electores.

En relación con los *kits* sanitarios, que se debían incluir dentro del material electoral, la Misión constató que llegaron completos con todos los materiales indicados en el Protocolo Sanitario.

Una vez que los votantes llegaban a los centros de votación, y previo a su ingreso, se debían desinfectar sus manos. En algunos centros de votación la Misión observó con atención este proceso debido a que no siempre se cumplió, a pesar que en todos los recintos electorales había los suministros para hacerlo.

El uso de mascarilla como un requisito para el ingreso de los votantes se cumplió en todos los casos por parte de las y los votantes, funcionarios (as), miembros de colegios electorales, policía militar electoral y delegados de partidos políticos, de acuerdo con lo establecido en el protocolo sanitario.

Hubo dos procesos importantes, estipulados en el Protocolo, que en algunos casos no se cumplieron y en otros se realizaron de manera diferente entre colegios electorales o en un mismo colegio a diferentes horas del día. El primero de ellos es que la Misión no identificó que hubiera una persona que estuviera a cargo de la desinfección de mesas de trabajo, superficies y sillas; el segundo es el relacionado con la desinfección del plumón, este paso no se realizó de la misma forma en todos los colegios electorales, en algunos casos el plumón se quedaba en la mampara y otras no se desinfectó entre votante y votante.

Es importante destacar que en todos los recintos visitados se observó el acatamiento y respeto del distanciamiento físico dentro del colegio electoral, con suficiente espacio para miembros del colegio y los delegados de partidos políticos. También, se verificó que estaba marcado el lugar en el cual cada votante se debía ubicar.





Asimismo, y debido a que algunos votantes llevaban puestos guantes, como medida de protección, el entintado del dedo causó algunas dificultades, porque si bien es cierto los votantes se auto aplicaban la tinta indeleble, debían retirarse los guantes para hacerlo, lo que no es necesariamente congruente con la protección sanitaria.

Llamó la atención de los observadores que, en el momento del almuerzo, los miembros de los colegios tomaran sus alimentos en las mesas de votación. Tuvieron que quitarse sus mascarillas y por tanto interrumpieron el protocolo sanitario, siendo esto un desafío para enfrentar en futuros procesos bajo un contexto de pandemia.

Se pudo observar, en horas de la tarde, que en unos centros visitados se habían agotado algunos de los suministros de higiene, por lo que fue evidente que no eran suficientes para toda la jornada electoral. De la misma manera, se pudo identificar una enorme cantidad de desechos de material a raíz de los implementos utilizados por las personas presentes en la votación. Lo anterior, llama a reflexionar acerca de la necesidad de contar con procedimientos establecidos para el tratamiento de desechos posterior a la finalización de la jornada electoral.

I. Cierre y Escrutinio

La Misión presenció el cierre de la jornada electoral y constató que este se realizó de acuerdo con el horario y protocolo establecido. En aquellos colegios electorales que había fila de votantes esperando emitir el sufragio, el Presidente retiró los documentos de identidad, los cuales fueron devueltos a los votantes una vez cada uno de ellos emitiera el sufragio.





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Asimismo, en los centros de votación en los cuales los integrantes de la Misión presenciaron el escrutinio, este transcurrió con normalidad, apegado a los procedimientos.

Se destaca que los miembros de los colegios electorales, en su mayoría tenían conocimiento para realizar el conteo y el llenado de las actas.

Se resalta que el proceso de escrutinio se llevó con calma y sin mayores reclamaciones de parte de los delegados de los partidos políticos. En algunos momentos del proceso de escrutinio, la Misión observó que los integrantes de los colegios y delegados de partidos políticos tendieron a dejar sin efecto las medidas del protocolo sanitario, en particular el distanciamiento y el uso de mascarillas.

La Misión destaca el papel de los observadores de escrutinio que grabaron el proceso para los respectivos partidos políticos.

H. Transmisión de resultados

Culminado el escrutinio, no se presenció que hubiera algún tipo de seguridad para trasladar las actas al puesto de escaneo, tampoco se observó que hubiera algún comprobante que el acta había sido entregada.

La Misión constató que algunas de las actas no se llenaron de forma correcta y hubo dificultad para hacer la transmisión correspondiente, el proceso fue errático, siendo esto detectado por los técnicos y generando la necesidad de rehacer actas para hacer posible la transmisión exitosa.

Una vez resueltas estas dificultades, el proceso de transmisión de resultados funcionó adecuadamente, haciendo posible que la JCE hiciera divulgación de resultados en el horario pactado.





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

VI. PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL EXTERIOR

Esta sección resume las principales apreciaciones técnicas de los observadores respecto a la jornada electoral en la observación de la elección dominicana realizada en Puerto Rico, considerando la implementación y cumplimiento del Protocolo Sanitario:

Los observadores constataron que el proceso se desarrolló de acuerdo con los procedimientos establecidos y no se presenciaron dificultades.

La Misión constató que los **colegios electorales** se encontraban integrados por la totalidad de sus miembros y debidamente organizados, considerando las medidas sanitarias a tomar establecidas por el protocolo.

Los **materiales electorales** se encontraban completos, en buen estado y a tiempo para el inicio de la jornada electoral. La Misión no observó material para facilitar la votación de personas con alguna discapacidad, así como también no se observó la existencia de una mesa auxiliar de votación.

Los **recintos electorales** estaban debidamente identificados y había centros de información funcionando de manera adecuada para orientar a los electores. Adicionalmente había una clara señalización para guiar al votante hacia su colegio electoral.

Los centros electorales visitados contaban con la **infraestructura** adecuada para el acceso de personas con alguna discapacidad y adultos mayores, sin embargo, no se observó el voto de esta población.

En el recorrido realizado, la Misión no observó **propaganda electoral** o actividad proselitista.

La Misión constató que **los electores** conocían con anterioridad el sistema de votación y, por tanto, no presentaron dificultad en su ejercicio.





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Los integrantes de la Misión constataron que los electores salieron del recinto de votación una vez que emitieron el sufragio, destacando que hubo presencia de funcionarios de apoyo para señalar la salida. Asimismo, los recintos electorales contaban con el espacio adecuado y buena ubicación de colegios electorales para preservar la **secretaría del voto**.

En relación con la aplicación del **Protocolo Sanitario**, la Misión observó que había dispuesto alcohol en gel fuera de los recintos electorales y todos los electores desinfectaron sus manos antes de ingresar. El distanciamiento físico no siempre se cumplió entre funcionarios, delegados y electores. Sin embargo, se mantuvo el orden. Aun así, los miembros de los colegios electorales y funcionarios presentes utilizaron mascarilla y desinfectante para las manos. No se observó que utilizaran guantes.

En ningún momento la Misión observó personal a cargo de la desinfección de mesas de trabajo, superficies, y sillas. También es importante destacar que los electores que ejercieron su voto fueron acompañados a la salida para evitar la aglomeración de personas dentro del recinto electoral.

VII. CONCLUSIONES

- La Misión considera que estas elecciones marcan una experiencia extraordinaria en los procesos democráticos de América Latina, no solo porque ha sido un proceso de alta complejidad política y técnica, sino también porque se tuvo que realizar en medio de una crisis sanitaria que impactó de manera radical la organización del proceso electoral en su totalidad. Asimismo, al igual que las autoridades electorales, la ciudadanía tuvo que asumir su responsabilidad y comprometerse con el cumplimiento del protocolo sanitario.
- La Misión destaca el carácter innovador y la coherencia de la Junta Central Electoral en la implementación de las medidas sanitarias necesarias para llevar a cabo la elección con éxito, convirtiéndose en un referente regional para la





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

organización de futuros procesos electorales a desarrollarse en medio de la crisis sanitaria internacional.

- La Misión considera que este proceso electoral, a pesar de los retos que tuvo que afrontar y las limitaciones producto del estado de emergencia, cumplió de forma satisfactoria todos sus objetivos, generando confianza en los resultados y en el órgano electoral.
- La Misión destaca la participación del electorado dominicano que acudió a los centros de votación de manera consciente y activa a pesar que había un riesgo en el desplazamiento para emitir el sufragio.
- La Misión considera que uno de los éxitos de este proceso electoral ha sido el compromiso y disposición de los integrantes de los colegios electorales y de los funcionarios(as) para realizar un trabajo serio y responsable poniendo en riesgo su salud con el objetivo de cumplir con el proceso electoral.

VIII. RECOMENDACIONES

- La Misión recomienda potenciar la función y capacitación de los facilitadores en los recintos electorales, transformándolos en personal con un rol claramente establecido, en primera instancia como apoyo a los colegios electorales y luego como agentes que brindan información al electoral. En este mismo sentido, se sugiere que a la entrada de cada centro de votación se ubique una mesa de información que coadyuve con la guía a los electores.
- En relación con el voto en el extranjero, la Misión recomienda incrementar la estrategia de divulgación de los centros de votación y el padrón electoral con antelación para que los votantes puedan retomar los cambios que consideren necesarios. Asimismo, esta campaña debe informar y orientar a los votantes en el exterior sobre el proceso electoral y los plazos para inscribirse en él.





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

- La Misión recomienda implementar las medidas necesarias para potenciar el voto accesible, tanto en la infraestructura, que permita tener acceso a los recintos electorales y a los colegios electorales, como en los materiales necesarios, a saber, crayones más gruesos, lupas, plantillas braille entre otros. También se sugiere implementar las mesas auxiliares en todos los centros de votación.
- Con respecto al diseño de las papeletas utilizadas, la Misión sugiere evaluar la posibilidad de utilizar mecanismos distintos para diferenciarlas, debido a que la Misión pudo observar casos en los que los votantes confundieron la urna en la cual se debían depositar cada una, debido a que todas tenían el mismo color y la letra que las distinguía era muy pequeña.
- La Misión sugiere que se debe estandarizar la cantidad de votantes por colegio electoral con el fin de unificar la cantidad de materiales tanto electorales como de *kits* sanitarios.
- En relación con la fiscalización del gasto electoral, la Misión conoció que los Partidos Políticos entregaron sus informes pocos días antes de las Elecciones, pero la Misión considera que es importante que la Junta Central Electoral retome la aplicación que ya se estaba utilizando para las Elecciones Primarias, y que permita a la autoridad electoral tener el informe de los gastos para ser revisados, pero también que pueda establecerse un mecanismo que permita su comprobación.
- La Misión reconoce que en cada país las costumbres se deben conocer y respetar, aun así, recomienda evaluar las formas para controlar el proselitismo político y la excesiva cantidad de personas que rodean los centros de votación.
- Dado el carácter innovador del Protocolo Sanitario desarrollado y puesto en práctica por la JCE, la Misión recomienda realizar una evaluación y análisis crítico con el fin de realizar las mejoras pertinentes. En este sentido, la Misión





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

considera que se debe valorar especialmente el uso de la tinta indeleble dados los protocolos sanitarios y el uso del mismo bolígrafo por todos los votantes.

- La Misión sugiere, considerando el contexto sanitario actual y los cambios a partir del mismo, mantener un importante despliegue de información sobre las medidas necesarias para garantizar la protección sanitaria integral de las y los votantes. Asimismo, para efectos de lo anterior también se sugiere la creación de un consejo asesor de salubridad que se encargue de brindar apoyo a la JCE en esta materia.
- Tomando en cuenta que las campañas electorales se desarrollaron mayoritariamente en redes sociales y medios de comunicación, la Misión recomienda, en este aspecto, aumentar esfuerzos para velar por la garantía de las condiciones de equidad en la competencia electoral, la transparencia y rendición de cuentas de partidos políticos y candidatos.

IX. RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS

La Misión de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), así como el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), en su condición de Secretaría Ejecutiva, expresa su agradecimiento a la Junta Central Electoral, así como a sus funcionarios y funcionarias, por su apertura con los observadores internacionales, tanto presenciales como virtuales, durante esta Misión.

La Misión de la UNIORE reconoce al pueblo dominicano por el compromiso y participación en este proceso electoral, sobre todo considerando el contexto de pandemia que nos aqueja y el riesgo que cada persona enfrentó.

La Misión subraya el esfuerzo de la JCE por elaborar un protocolo sanitario y velar por el cumplimiento del mismo, preparando equipo de protección sanitaria para todos sus funcionarios(as) y encargados(as) de los recintos electorales.





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Asimismo, destaca la capacitación tanto presencial como virtual que se brindó a todas las personas involucradas en el proceso electoral, tanto de cada etapa del proceso como de la implementación de las medidas sanitarias.

La Misión congratula el esfuerzo realizado por el Organismo Electoral para organizar en tan poco tiempo las Elecciones Extraordinarias Generales, con las garantías democráticas y sanitarias necesarias para el ejercicio ciudadano del sufragio.

La Misión considera que la implementación del protocolo sanitario fue exitosa, reconoce que el material incluido fue el adecuado y destaca la utilización de las carpas para complementar los centros de votación.

Los integrantes de la Misión reconocen a la JCE la preparación de un excelente programa de capacitación dirigido a los observadores, el cual permitió conocer con mayor detalle las particularidades del proceso electoral, desde la explicación del contexto político-electoral, la organización electoral, las estrategias de comunicación hasta el proceso de cómputo electoral. Lo anterior, considerando también los cambios y adaptación al contexto sanitario actual.

La Misión agradece la confianza depositada en la Secretaría Ejecutiva de UNIORE para la organización, coordinación y seguimiento del proceso electoral con observadores presenciales, virtuales y en el exterior.

La Misión formula sus observaciones y recomendaciones, como quedan presentadas en este Informe, esperando que sean recibidas e interpretadas dentro del espíritu de respeto y cooperación que une a los organismos electorales de nuestros países y que distinguen a las asociaciones a las que CAPEL sirve de Secretaría Ejecutiva.





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

VI. ANEXOS

Anexo 1: Programa Misión de Observación en territorio nacional



AGENDA PRELIMINAR DE TRABAJO ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES DEL 5 DE JULIO DE 2020

PROGRAMA OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL 3 al 6 de julio de 2020

Viernes 3 de julio

Todo el día	Recibimiento de los Observadores e Invitados Internacionales en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana
En la tarde	Entrega de acreditación y materiales de los Observadores Internacionales invitados.

Sábado 4 de julio

9:30 – 10:45 a.m.	Explicación del proceso electoral de las Elecciones Presidenciales y Congressuales: Sr. Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones.
11:00 – 12:00 p.m.	Conversatorio sobre el actual contexto político-electoral que sirve de marco a las Elecciones Presidenciales y Congressuales. Sr. Adriano Miguel Tejada, Director Periódico Diario Libre
1:00 – 3:00 p.m.	Almuerzo en el Hotel Embajador.
3:00 – 4:00 p.m.	Explicación sobre el proceso comunicacional de la JCE en el contexto de las elecciones en medio de la pandemia global del COVID19. Sra. Laura Castellanos, Directora de Comunicaciones JCE
4:00 – 5:00 p.m.	Explicación del proceso del cómputo electoral en las elecciones: Sr. Johnny Rivera, Director de Informática JCE
5:00 – 5:15 p.m.	Explicación de la observación y las rutas del día domingo.





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales



Junta Central Electoral



Unión Interamericana de Organismos Electorales

Domingo 5 de julio

- 5:30 – 6:30 a.m. Desayuno en el Hotel
- 6:30 a.m. Salida de rutas para ver la apertura e instalación y apertura de los colegios electorales.
- 12:30 – 2:30 p.m. Almuerzo en el Hotel
- 2:30 - 6:00 p.m. Salida para continuar con las rutas de observación y presenciar el cierre, escrutinio y transmisión de resultados.
- 6:30 – 8:00 p.m. Visita al Centro de Divulgación de Resultados en la sede de la Junta Central Electoral.
- 8:30 – 9:30 p.m. Reunión de evaluación para el informe de UNIORE.
Lugar: Salón Protocolo, Hotel Embajador
- 9:30 p.m. Cena en el Hotel

Lunes 6 de julio

- 10:00 – 12:30 p.m. Continuación reunión de evaluación
- 1:00 – 3:00 p.m. Almuerzo en el Hotel
- 4:00 – 5:00 p.m. Reunión grupal para análisis post-elecciones

Martes 7 de julio

- 10:00 – 11:00 a.m. Reunión en el Hotel con representantes de Participación Ciudadana
- 11:30 – 12:30 p.m. Reunión con grupo Manifiesto Ciudadano.

Miércoles 8 de julio

- Todo el día Traslado de los Observadores e Invitados Internacionales al Aeropuerto Internacional de Las Américas.



IIDH / CAPEL

Secretaría Ejecutiva



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Anexo 2: Integrantes de la Misión

MISIÓN UNIORE Elecciones Extraordinarias Presidenciales y Congresuales República Dominicana

Personas en República Dominicana:

1-Alvaro Castañón
Secretario Abogado del Consejo Directivo
Servicio Electoral de Chile

2-Marco Baños
Ex Consejero
Instituto Nacional Electoral de México

3-Gabriela Ortíz
Directora de Relaciones Internacionales
Consejo Nacional Electoral de Ecuador

4-Luis Eduardo Bonifaz
Director de Organización Electoral
Consejo Nacional Electoral de Ecuador.

5-Cecilia Hernández
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Instituto Electoral de la Ciudad de México

Personas en Misión virtual:

Presidencia de UNIORE

1-Manuel Carrillo
Coordinador de Asuntos Internacionales
Instituto Nacional Electoral de México

2-Alberto Guevara
Director General de Relaciones Institucionales Internacionales





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México

3-Juan Carlos Silva
Magistrado de la Sala Regional Toluca
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México

4-Julián Rodríguez
Director de Análisis y Contenido de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México

Secretaría Ejecutiva:

1-José Thompson
Director Ejecutivo
Instituto Interamericano de Derechos Humanos y del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH-CAPEL)

2-Sofía Vincenzi
Coordinadora de CAPEL

3-Tasheena Obando
Asesora de CAPEL

4-Andrea Tercero
Asesora de CAPEL

Miembros de UNIORE:

1-Hernán Penagos
Presidente
Consejo Nacional Electoral de Colombia

Personas observando en el exterior

2-Juan Ernesto Dávila
Presidente
Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico
Acompañado de funcionarios





Anexo 3: Rutas de observación en territorio nacional

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS GENERALES MUNICIPALES RUTAS DE CENTROS DE VOTACIÓN PARA OBSERVACIÓN ELECTORAL

	Ruta 1	Recinto	Sector	Electores	Colegios
1	DISTRITO NACIONAL	SEM. PONTIFICIO SANTO TOMAS DE AQUINO	EL MIRADOR SUR	6.599	17
2	SANTO DOMINGO ESTE	CENTRO EDUCATIVO INICIAL RAFAEL AMERICO HENRIQUEZ	SAN ISIDRO	6.537	11
3	SANTO DOMINGO ESTE	ESCUELA PRIMARIA RURAL BELICE	LOS TRINITARIOS	15.228	32
4	DISTRITO NACIONAL	ESCUELA PADRE VALENTIN SALINERO	BELLA VISTA	6.034	11
5	DISTRITO NACIONAL	INSTITUTO SAN JUAN BAUTISTA	BELLA VISTA	12.201	22
6	DISTRITO NACIONAL	COLEGIO AURORA TAVARES BELLARD	EVARISTO MORALES	6.927	12
7	DISTRITO NACIONAL	ESCUELA PRIMARIA VICTOR GARRIDO	HONDURAS DEL OESTE	15.099	27
8	DISTRITO NACIONAL	ESCUELA SALESIANA SAN JOSE	KM 9, CARRETERA SANCHEZ	5.251	11
9	DISTRITO NACIONAL	SEM. PONTIFICIO SANTO TOMAS DE AQUINO	EL MIRADOR SUR	6.599	17

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS GENERALES MUNICIPALES RUTAS DE CENTROS DE VOTACIÓN PARA OBSERVACIÓN ELECTORAL

	Ruta 2	Recinto	Sector	Electores	Colegios
1	DISTRITO NACIONAL	ESCUELA PUBLICA QUISQUEYA	EL MILLON	15.977	28
2	PEDRO BRAND	LICEO PEDRO HENRIQUEZ UREÑA	LA GUAYIGA KM. 22	5.034	9
3	PEDRO BRAND	ESCUELA BASICA PROF. ALBA LUZ CASILLA DIAZ	LA GUAYIGA KM. 22	4.832	9
4	LOS ALCARRIZOS	ESCUELA BASICA CARMEN CELIA BALAGUER	PUEBLO NUEVO	15.100	26
5	DISTRITO NACIONAL	ESCUELA SALESIANA SAGRADO CORAZON DE JESUS	VILLA JUANA	7.706	25
6	DISTRITO NACIONAL	ESCUELA REPUBLICA DOMINICANA	VILLA JUANA	6.586	25
7	DISTRITO NACIONAL	ESCUELA REPUBLICA DE HAITI	LUPERON	5.551	26
8	DISTRITO NACIONAL	CENTRO EDUCATIVO GENERAL ANTONIO DUVERGE	ENS. HONDURAS	3.948	21
9	DISTRITO NACIONAL	COLEGIO SAN GABRIEL	SAN GABRIEL	9.842	17

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS GENERALES MUNICIPALES RUTAS DE CENTROS DE VOTACIÓN PARA OBSERVACIÓN ELECTORAL

	Ruta 3	Recinto	Sector	Electores	Colegios
1	DISTRITO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU)	JARDINES DE GALA	17.814	30
2	SANTO DOMINGO OESTE	ESCUELA BASICA LIC. CRISTOBALINA BATISTA TAVARES	HERRERA	4.995	10
3	SANTO DOMINGO OESTE	ESC. P. NTRA. SRA. DE LA ALTAGRACIA	ALTAGRACIA	11.028	20
4	DISTRITO NACIONAL	COLEGIO APEC FERNANDO ARTURO DE MERIÑO	MANGANAGUA	10.373	19
5	SANTO DOMINGO ESTE	COLEGIO HOGAR MASONICO JAIME MANUEL FERNANDEZ	VILLA FARO	11.607	21
6	SANTO DOMINGO ESTE	ESC. PROF. LIC. LILLIAN PORTALATIN SOSA	INVIVIENDA	11.953	21
7	DISTRITO NACIONAL	NACO	COLEGIO SAN JUDAS TADEO	10.851	19
8	DISTRITO NACIONAL	INSTITUTO SAN JUAN BAUTISTA	BELLA VISTA	12.201	22
9	DISTRITO NACIONAL	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA (CONSA)	LOS PRADOS	6.702	12





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Anexo 4: Rutas de observación en Puerto Rico



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección del Voto Dominicano en el Exterior

Recintos Electorales de P.R

Elecciones Presidenciales y Congressuales Dominicana 2020

Coliseo Roberto Clemente y Coliseito Piedrín Zorrilla	Avenida Franklin Delano Roosevelt, San Juan PR 00920
Coliseo Guillermo Angulo	Calle 24, Martín González, Carolina, PR, 00985,
Coliseo Antonio R. Barceló	Vía Arcoiris, Sabana Seca, Toa Baja PR, 00949
Consulado Dominicano Mayagüez	Calle La Candelaria #20, Mayagüez PR, 00680
Cancha Bajo Techo Sector Monte Verde	C/21 Barrio San Isidro al lado de la Iglesia Pentecostal de Canóvanas PR, 00729
Complejo Deportivo Ing. Ángel O. Berrios	C/Amapola, Caguas PR, 00927

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419
www.jce.gob.do



IIDH / CAPEL

Secretaría Ejecutiva



Anexo 5: Fotografías de la observación



Inicio de la jornada electoral





PASOS PARA VOTAR

- 1 La votación se inicia a las 7:00 A.M.
- 2 Entrás al recinto provisto de mascarilla y guantes, ubicas tu colegio y hacés la fila a una distancia de dos (2) metros, respecto a los demás electores.
- 3 En tu turno, entrás al colegio con tu cédula en la mano.
- 4 Entregas la cédula, te confirman visualmente, te buscan en el padrón y si estás hábil para votar te entregan las boletas.
- 5 Te diriges al podium y marcas en el recuadro de tu preferencia, por tu candidato(a).
- 6 Doblas las boletas con el sello y la firma hacia afuera y deposita cada una en la urna correspondiente.
- 7 Te diriges a la mesa firmas o estampas tu huella dactilar en Lista Definitiva de Electores (Padrón Electoral)
- 8 Te entintan el dedo índice izquierdo.
- 9 Te devuelven tu cédula y ¡ya votaste!
- 10 Sales del recinto.

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia
JCE

DO06/PO-DNE-036/01

Afiche informativo en recinto electoral

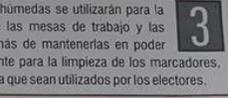
PROTOCOLO SANITARIO PARA RECINTOS Y COLEGIOS ELECTORALES

En procura de evitar la propagación y contagio del COVID-19 en los recintos y colegios electorales, se ha dispuesto de las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud Pública del país y las recomendaciones de organismos internacionales, la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, tiene a bien disponer las medidas que deberán cumplir los miembros y delegados de colegios electorales, así como la ciudadanía en general, durante la jornada electoral pautada para el domingo 5 de julio del presente año, a saber:

- Antes de entrar a los recintos, los funcionarios de los colegios electorales, los delegados políticos, los miembros de la Policía Militar Electoral y todo el personal de la Junta Central Electoral, deberán desinfectar sus manos con el uso de alcohol. Igual práctica se seguirá con todos los electores que se presenten a votar.


- Al momento de la instalación, los funcionarios del colegio, en presencia de los delegados políticos que allí estuvieren, extraerán de la valija el kit de higienización a los fines de disponer de las mascarillas, guantes, gel antibacterial y toallas húmedas antibacteriales.


- Las toallas húmedas se utilizarán para la limpieza de las mesas de trabajo y las sillas, además de mantenerlas en poder del presidente para la limpieza de los marcadores, en la medida que sean utilizados por los electores.


- Los electores entrarán organizados en sus respectivas filas, debidamente provistos de mascarillas y guantes, guardando una distancia de dos (2) metros, entre unos y otros.


- Todos deberán utilizar durante la jornada electoral mascarillas y guantes en el ejercicio de sus funciones.


- Durante las fases de escrutinio, escaneo, transmisión y devolución de los resultados, el personal actuante deberá utilizar permanentemente los utensilios de protección e higiene (mascarillas, guantes y gel antibacterial).


- Los votantes entrarán al local de votación uno por uno, respetando las medidas de distanciamiento dispuestas por las autoridades de salud. Luego de realizar su derecho al voto se retirarán de inmediato a sus hogares.


- Las Juntas Electorales, en coordinación con los administradores y los propietarios de los recintos, velarán que en los mismos se disponga de las instalaciones sanitarias debidamente higienizadas.


- Queda terminantemente prohibida la presencia de electores en los recintos una vez hayan ejercido su derecho al voto.

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS GENERALES PRESIDENCIALES, SENATORIALES Y DE DIPUTACIONES DEL AÑO 2020



Afiche de Protocolo Sanitario en recinto electoral



UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales



Distanciamiento entre persona en fila marcado en el suelo



Electores en fila con el debido distanciamiento para ingresar al colegio electoral





Exterior de un recinto electoral se observó aglomeración





Desinfección de cédulas



Escrutinio observado con el debido distanciamiento





Escrutinio realizado sin el distanciamiento social establecido en el Protocolo Sanitario



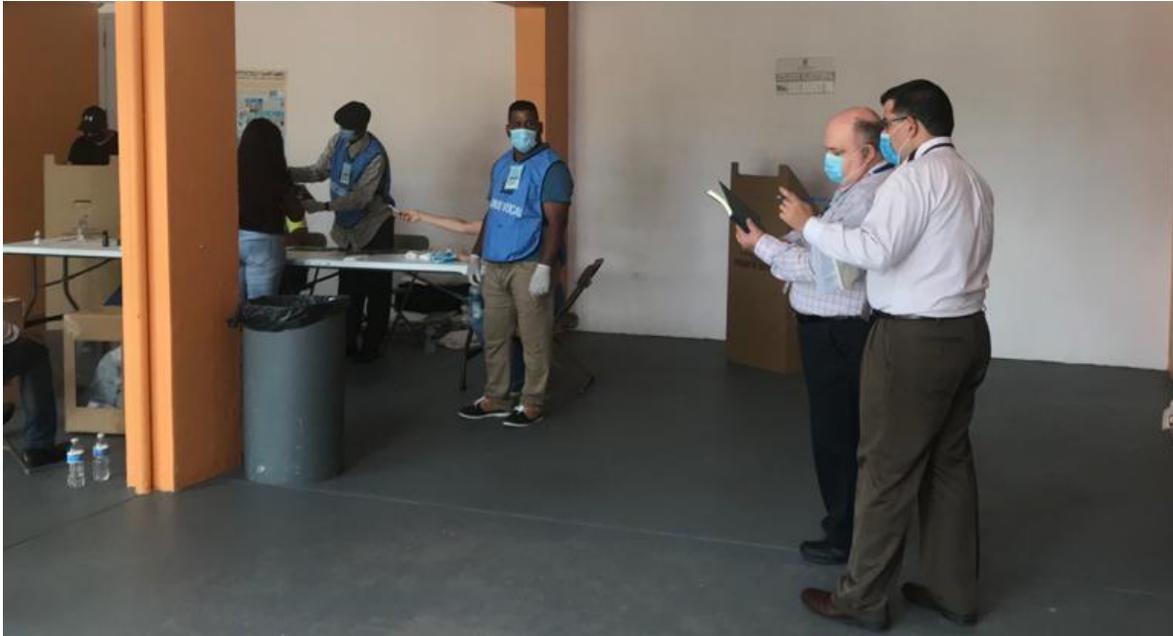
Transmisión de resultados sin el distanciamiento social indicado





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales



Observación en Carolina, Puerto Rico



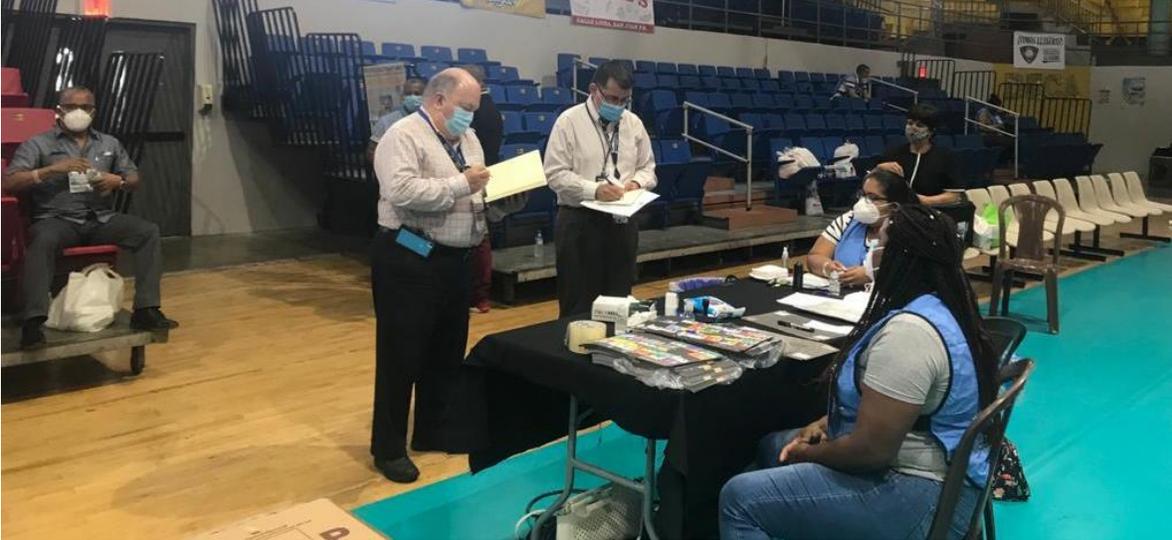
Observación en Carolina, Puerto Rico





UNIORE

Unión Interamericana de Organismos Electorales



Observación en Toa Baja, Puerto Rico

